

Comisión Nacional del Mercado de Valores

Calle Edison, 4
28006, Madrid.

29 de abril de 2014

Hecho relevante

Muy Sres. nuestros,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, y para su puesta a disposición del público como hecho relevante, y como continuación de las comunicaciones de hecho relevante remitidas por Grupo Ezentis, S.A. (en adelante, “Ezentis” o la “Sociedad”) con fecha 2 de abril de 2014 (nº de entrada 202840) y 22 de abril de 2014 (nº de entrada 203853), Ezentis comunica lo siguiente:

- I. El pasado 2 de abril de 2014 se publicó como hecho relevante la convocatoria de la Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad, que incluye como punto quinto del orden del día una compensación de pérdidas con cargo a reservas y una posterior reducción de capital con disminución del valor nominal de todas las acciones de la Sociedad. En dicho momento, el capital social de Ezentis ascendía a 94.030.816,80 €, representado por medio de 156.718.028 acciones.
- II. La ejecución del aumento de capital comunicada el pasado 22 de abril de 2014 (por importe nominal de 825.000 € y la emisión de 1.375.000 acciones nuevas) ha modificado la cifra de capital de la Sociedad y, por tanto, es necesario llevar a cabo determinados ajustes en la redacción de la referida propuesta de acuerdo relativa al punto quinto del orden del día de la citada convocatoria con el único fin de adaptarla a la nueva cifra de capital.
- III. En atención a lo anterior, el Consejo de Administración ha acordado modificar los siguientes extremos de la citada propuesta de acuerdo:
 - a. La cifra de capital social antes de la reducción es de 94.855.816,80 € (en vez de los 94.030.816,80 € existentes en el momento de la convocatoria de la Junta General), representado por 158.093.028 acciones ordinarias (en vez de las 156.718.028 acciones existentes en el momento de la convocatoria).

- b. El importe total de la reducción de capital social asciende a 47.427.908,40 € (en lugar de 47.015.408,40 €), quedando la nueva cifra de capital fijada en esa misma cantidad.
- c. El importe que se compensa de la cuenta de “Resultados negativos de ejercicios anteriores” ascendería a 37.998.346,22 € (en lugar de a 37.585.846,22 €), quedando reducida dicha cuenta a la cantidad de 20.968.552,91 € (y no a la cifra de 21.381.052,91 €, como indicaba la propuesta original).
- d. A la vista de los citados ajustes y en caso de aprobarse la propuesta en cuestión, el artículo 5 de los estatutos sociales pasaría a tener la siguiente redacción (y no la que se proponía en el momento de la convocatoria):

“Artículo 5.- El capital social se fija en CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS OCHO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS DE EURO (47.427.908,40 €), representado por CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y TRES MIL VEINTIOCHO (158.093.028) acciones de la misma clase y serie, de 0,30 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas, representadas por medio de anotaciones en cuenta.”

- IV. El resto de aspectos de la propuesta de acuerdo del citado punto quinto del orden del día quedarían en los mismos términos que los incluidos en la convocatoria de la Junta General de accionistas.
- V. El nuevo texto de la propuesta de acuerdo relativa al punto quinto del orden del día se encuentra a disposición de accionistas e inversores en los mismos términos que el resto de documentación relativa a la Junta y, en particular, se puede consultar en la página web de la Sociedad (www.ezentis.com).